INSTITUCION EDUCATIVA INEM "MIGUEL ANTONIO CARO"

ACTA DE LIQUIDACION Y FINALIZACION DE LA Orden de ServicioNº00010 de 2023

CONTRATANTE: **INSTITUCION EDUCATIVA INEM "MIGUEL ANTONIO CARO"**

CONTRATISTA: **ISIDORO GOMEZ**

NIT O CEDULA: **91216522**

OBJETO: **ADECUACION Y PINTURA DE PAREDES EXTERNAS EN LA CAPILLA, BLOQUE ADMINISTRATIVO, ENTRADA PRINCIPAL EN VINILO TIPO UNO**

FECHA DE INICIACION: **1/12/2023**

En las instalaciones de la rectoría de la **INSTITUCION EDUCATIVA INEM "MIGUEL ANTONIO CARO"**, ubicado en , a los **11/12/2023**, se reunieron la Rectora **LORENA MARTINEZ LOPEZ**, en su calidad de Supervisor, y **ISIDORO GOMEZ**, en calidad de Contratista quienes mediante el presente documento proceden de común acuerdo a dar por terminado y liquidar la Orden de Orden de ServicioNº00010 de 2023, previo las siguientes consideraciones:

DESARROLLO FINANCIERO:

VALOR DELAORDEN: $ 4.800.000,00

VALOR POR PAGAR: $ 4.800.000,00

SON: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100. PESOS($ 4.800.000,00)

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación delaOrden, están incluidos todos los valores por Suministros y/o Servicios prestados.
- El Contratista presentará para el pago los siguientes documentos:
  a. Factura y/o Cuenta de cobro.
  b. Acta de recibido a satisfacción del servicio suscrito por el supervisor.
  c. Planilla de pago de obligaciones asumidas por parte del CONTRATISTA por concepto de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA de sus empleados, adjuntando planillas de pago.
- El contratista manifiesta que la **INSTITUCION EDUCATIVA INEM "MIGUEL ANTONIO CARO"** cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consideración a lo anterior las partes acuerdan:

PRIMERO: Terminar y Liquidar la Orden de Orden de Servicio Nº00010 de 2023 a partir de la fecha.

SEGUNDO: que una vez firmada la presenta Acta, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existen obligaciones pendientes entre las partes salvo la estipulada en la presente acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial o laboral relacionada con esta acta de terminación y liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por las partes que intervienen. En**Soledad**, a los **11/12/2023**.

LORENA MARTINEZ LOPEZ
SUPERVISOR

ISIDORO GOMEZ
CONTRATISTA